




Proceso de Acreditación HRR
Noviembre 2015



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS CLÍNICOS EN HOSPITAL REGIONAL RANCAGUA

Elaborado por M. Isabel Sagredo P. Jefe Abastecimiento	Revisado por María de los Ángeles Molina Jefe de CR Operaciones y Logística Ing. Marco Cerón C. Departamento de Calidad e IAAS	Aprobado por Dra. Sonia Correa Fuentes Directora (T y P) Hospital Regional Rancagua
Fecha: 01/09/2015	Fecha: 02/09/2015	Fecha: 03/09/2015
Firmas  	Firmas    	Firma  

	Procedimiento de Adquisición de Insumos Clínicos en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-AI / APF 1.2.2
		Fecha: 03 Septiembre 2015
		Versión: 2
		Vigencia: 03 Septiembre 2020
		Página: 1 de 7

1. OBJETIVO

Estandarizar el proceso de adquisición de Insumos Clínicos en Hospital Regional Rancagua.

2. ALCANCE

Aplica a la Unidad de Abastecimiento del Hospital Regional Rancagua.

Este procedimiento de adquisiciones considera el inicio del proceso con la detección de las necesidades de compra, formen parte de las actividades planificadas o sean extraordinarias.

3. DEFINICIONES


Proceso de Adquisiciones: Corresponde al conjunto de actividades, que buscan resolver un requerimiento a través de la compra o contratación de bienes o servicios. El proceso se inicia con la definición de una necesidad y finaliza con la adjudicación del insumo.

Requerimiento de Compra: Corresponde a la definición de las características del bien o servicio que se desea comprar o contratar, las condiciones de compra, entrega y plazos asociados, con el objetivo de que el proveedor pueda entregar una oferta que satisfaga esta necesidad.

Insumos Clínicos: Implementos necesarios para realizar los procedimientos clínicos.

Plan Anual de Compras: Corresponde a la lista de bienes y/o servicios de carácter referencial, que la institución planifica comprar o contratar durante un año calendario. Los procesos de compra se deben elaborar en conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan anual de compras elaborado por cada Entidad Licitante.

Insumos Clínicos no Planificados: Aquellos que no están considerados en el Plan Anual de Compras.

	Procedimiento de Adquisición de Insumos Clínicos en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-AI / APF 1.2.2
		Fecha: 03 Septiembre 2015
		Versión: 2
		Vigencia: 03 Septiembre 2020
		Página: 2 de 7

Nuevas Incorporaciones: Se considera a la incorporación de productos nuevos o cambio de un insumo por otro.

Unidad de Compras: Unidad encargada de ejecutar los procesos de Adquisición para Insumos Clínicos.

Comité Plan de Compras: Comité a cargo de elaborar el Plan Anual de Compras, controlar su ejecución y ajustarlo de acuerdo a las necesidades del Hospital Regional Rancagua y el Presupuesto autorizado.

SDE: Subdirección de enfermería


Referente Técnico: Se considera al profesional con las competencias técnicas necesarias para participar en la adquisición de insumos clínicos, designado por SDE. En compras de insumos específicos, el referente técnico es el profesional que realiza el requerimiento en el servicio solicitante.

Servicio Usuario: Unidad que define la necesidad y qué bien o servicio requiere, definiendo las características técnicas.

Convenio Marco: Lista de bienes y/o servicios y sus correspondientes condiciones de contratación, previamente licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y puestos, a través de su Sistema de Información, a disposición de las Entidades públicas. Esta modalidad se formaliza con la emisión de la Orden de Compra a través del Sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Licitación Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual se realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente. La compra bajo esta modalidad se formaliza con la emisión de la Orden de Compra a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Trato Directo: Este es un procedimiento excepcional de compras, que por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública, previa Resolución fundada.

	Procedimiento de Adquisición de Insumos Clínicos en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-AI / APF 1.2.2
		Fecha: 03 Septiembre 2015
		Versión: 2
		Vigencia: 03 Septiembre 2020
		Página: 3 de 7

Pauta de Evaluación: Corresponde al documento en el cual se registran los puntajes obtenidos de la Evaluación, según los criterios establecidos en los requerimientos generales adjuntos en cada licitación, realizada por la Comisión Evaluadora o el Referente Técnico, según corresponda. Debe contener el resultado de la evaluación realizada a cada proveedor. Este cuadro debe ser publicado en el portal para garantizar la transparencia del proceso.

Adjudicación: Término del proceso licitatorio.

Resolución: Acto administrativo dictado por una autoridad competente, en el cual se contiene una declaración de voluntad realizada en el ejercicio de una potestad pública.

Certificado Presupuestario: Documento obligatorio, requisito para poder adjudicar una licitación y realizar compra a través de Convenio Marco.

Orden Compra: Documento de orden administrativo y legal que determina el compromiso entre la unidad demandante y proveedor.

4. RESPONSABLES


Jefe o Supervisor de Servicio Usuario:

- Define el requerimiento de los Insumos Clínicos con especificaciones técnicas.
- Elabora Programación Anual de requerimiento de insumos clínicos de su servicio.
- Realiza el ajuste mensual de insumos clínicos, en sistema informático, según necesidad.

Referente Técnico: Profesional a cargo de evaluar los procesos Licitatorios para la adquisición de Insumos Clínicos.

Jefe de Abastecimiento:

- Dirige a la Unidad de Compras, define el mecanismo de Adquisiciones de Insumos Clínicos, solicitados por los Servicios usuarios, a través del Portal Mercado Público.

	Procedimiento de Adquisición de Insumos Clínicos en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-AI / APF 1.2.2
		Fecha: 03 Septiembre 2015
		Versión: 2
		Vigencia: 03 Septiembre 2020
		Página: 4 de 7


- Realiza Requerimientos Generales, documento que describe lo que se evaluará en Procesos de Adquisiciones, lo solicitado para realizar la evaluación, Exclusión de Ofertas y Metodología para la asignación de puntajes.
- Participa en el Comité Plan de Compras del HRR para controlar la ejecución y el ajuste pertinente de los insumos solicitados, de acuerdo a las necesidades del establecimiento y el Presupuesto autorizado.
- Ejecuta revisión y control de los Procesos realizados por la Unidad de Compras.

Unidad de Compras:

- Consolida los requerimientos mensuales de Insumos Clínicos de todos los servicios.
- Realiza ajustes de compra necesarios de acuerdo a stock existente en las bodegas.
- Ejecuta Procesos de Adquisición, según el mecanismo de compra que corresponda a través del Portal Mercado Público.


5.-DESARROLLO

- El Jefe o Supervisor de Servicio define los requerimientos de Insumos Clínicos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, a través de la Programación Anual. En forma mensual realiza ajustes en sistema informático de acuerdo a la necesidad real del servicio.
- La Unidad de Compras consolida los requerimientos de Insumos Clínicos de los servicios usuarios. El Jefe de Abastecimiento define el mecanismo de adquisición que corresponde.
- La Unidad de Compras realiza el ajuste necesario de acuerdo al stock existente en bodega. Con esta información realiza el proceso de adquisición en Portal Mercado Publico.Los procesos de adquisición de Insumos Clínicos se realizan mediante Licitación Pública, Convenio Marco o Contratación directa según corresponda.
- Si el mecanismo de compra corresponde a Licitación Pública al momento en que cierra el proceso se realiza la Apertura de las Ofertas, se obtiene un Cuadro Comparativo y se confecciona formato de Pauta de evaluación,

	Procedimiento de Adquisición de Insumos Clínicos en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-AI /APF 1.2.2
		Fecha: 03 Septiembre 2015
		Versión: 2
		Vigencia: 03 Septiembre 2020
		Página: 5 de 7

documentos que se envían, según corresponda, al Referente Técnico o Comisión Evaluadora, para evaluar dichas ofertas.

- Analizadas las ofertas por el Referente Técnico o la Comisión Evaluadora, se procede a seleccionar los productos a adjudicar, mediante un puntaje asignado en la Pauta, según tabla de evaluación detallada en Requerimientos Generales.
- La documentación es entregada a la Unidad de Compras, donde se realiza un Acta de Pre-Adjudicación, con los antecedentes entregados por el Referente Técnico o Comisión Evaluadora.
- Se solicita a Unidad de Presupuesto la confección de la Resolución y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documentos que son enviados a autorizar a quienes corresponda.
- Autorizado el Proceso, la Unidad de Compras adjudicará a aquel proveedor que obtenga el mayor puntaje de la evaluación sumando todos los factores detallados en los requerimientos generales. Posteriormente, se emitirá orden de compra y será enviada al proveedor seleccionado, asegurando la calidad de los insumos adquiridos, a fin de resguardar la seguridad del paciente.

	Procedimiento de Adquisición de Insumos Clínicos en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-AI / APF 1.2.2
		Fecha: 03 Septiembre 2015
		Versión: 2
		Vigencia: 03 Septiembre 2020
		Página: 6 de 7

6. REGISTROS

Identificación	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
Consolidado anual	Archivo en Abastecimiento	Jefe de abastecimiento	Sistema IBM	5 años	Al completar 5 años se solicita la eliminación
Reporte Mensual	Archivo en Abastecimiento	Encargada de adquisiciones de insumos clínicos	Sistema IBM	5 años	Al completar 5 años se solicita la eliminación
Acta de Evaluación	Archivo de Abastecimiento	Jefe de administración y Finanzas	Planilla excell	5 años	A los 5 años se elimina
Programa Anual de requerimientos de insumos clínicos	Sistema IBM	Sistema IBM	Sistema IBM	5 años	A los 5 años se elimina
Orden de Compra	Bases del Portal Mercado Público	Mercado Público	Mercado Público	De acuerdo a Ley de Compras	De acuerdo a Ley de Compras


7. INDICADORES

No aplica.

8. REFERENCIAS

Para la elaboración de este procedimiento se ha considerado la siguiente normativa:

- a. Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios.
- b. Decreto 250, de 2004 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886.

	Procedimiento de Adquisición de Insumos Clínicos en Hospital Regional Rancagua	Código: SGC-PR-AI / APF 1.2.2
		Fecha: 03 Septiembre 2015
		Versión: 2
		Vigencia: 03 Septiembre 2020
		Página: 7 de 7

9. REVISIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Tipo	Aprobación
20 Mayo 2011	Se libera para su uso	Director
08 Marzo 2013	Se modifica punto N° 3 N° 5 N° 6	Director
03 Septiembre 2015	Pág. N°2 modifica Párrafo: Referente Técnico Pág.N°3 modifica párrafo Pauta de Evaluación. Pág. N°5 modifica párrafo:...al Referente Técnico o Comisión Evaluadora.	Directora (T y P) HRR